



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.516.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Modificar el artículo 11 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 11. La Mesa Directiva del Senado se integrará con un Presidente y dos Vicepresidentes, 1º y 2º, elegidos por mayoría absoluta en votación nominal. La elección se realizará en sesión preparatoria del mes de junio, y será comunicada a la Cámara de Diputados, al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia. En caso de no resultar mayoría absoluta en las votaciones, se votará por los candidatos que hayan obtenido la primera y la segunda mayoría. Si hubiese empate se procederá a nueva votación, y si el empate se repitiese, decidirá el Presidente.

Los Secretarios Parlamentarios serán elegidos en la misma ocasión, y por el mismo procedimiento usado para la constitución de la Mesa Directiva, de acuerdo a la Resolución N° 4 "Por la cual se crean las Secretarías Parlamentarias y se establecen sus funciones", de fecha 11 de mayo de 1.989."

Artículo 2.º Modificar el inciso II) del artículo 41 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

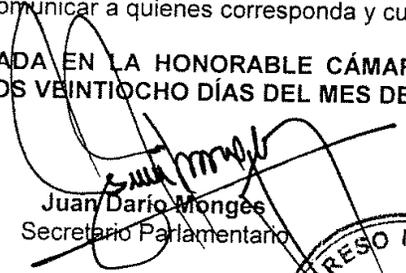
"Art. 41, inc. II) Recibir e informarse de las comunicaciones dirigidas al Senado y poner a conocimiento del plenario, inmediatamente de haberlas acogido."

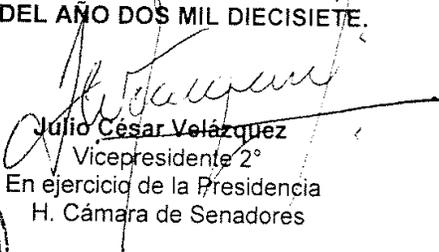
Artículo 3.º Modificar el artículo 117 del Reglamento Interno que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 117. Las mociones de orden requieren para su aprobación, mayoría absoluta y podrán ser repetidas en el curso de la sesión, sin que ello implique moción de reconsideración."

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A
LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Juan Darío Monges
Secretario Parlamentario


Julio César Velázquez
Vicepresidente 2º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

